

RESUMEN INFORMATIVO: LO RELEVANTE EN MEDIOS INTERNACIONALES



DÓLAR
19.35



EURO
22.50



LIBRA
24.03

Fuente: Banco de México

7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL PRESIDENTE DONALD TRUMP PLANTEA AMPLIAR EL PLAZO DE DETENCIÓN DE MENORES INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS



Fuente: Marian Carrasquero - The New York Times

El Gobierno del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, propuso este jueves ampliar el plazo de detención de los menores inmigrantes indocumentados a través de la cancelación de un acuerdo judicial que establece un límite de 20 días para su arresto. La iniciativa del Ejecutivo implicaría terminar con el llamado Acuerdo de Flores, que fue aprobado en 1997 y que marca un límite de 20 días como tiempo máximo permitido a las autoridades para mantener privados de la libertad a los niños que acceden al país de forma irregular, informó en un comunicado el Departamento de Seguridad Interior. La decisión busca dar respuesta a los problemas que afronta la Administración como consecuencia de las políticas de "tolerancia cero" impulsadas por el Departamento de Justicia, que habían provocado la separación de familias inmigrantes en la frontera con México. La Secretaria de Seguridad Interior, Kirstjen Nielsen, explicó que "los resquicios legales entorpecen la capacidad del Departamento de detener apropiadamente y expulsar rápidamente a familias que no tienen base legal para permanecer en el país", y consideró que la nueva regulación tratará estos aspectos. "Esta norma [...] permite al Gobierno Federal aplicar las leyes de inmigración como fueron aprobadas en el Congreso", precisó Nielsen. En este sentido, el Ejecutivo expresó que "acabar con el Acuerdo de Flores es un paso importante para recuperar el control sobre la frontera".

The New York Times <https://nyti.ms/2Cut04k>

POLÍTICA EXTERIOR

MÉXICO CONDENA ATAQUE A CANDIDATO PRESIDENCIAL EN BRASIL

El Gobierno de México, mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores, condenó el acto de violencia en contra el candidato presidencial Jair Bolsonaro, quien fue herido durante un acto de campaña en su país. La Cancillería mexicana afirmó que el país hace votos para que el actual proceso electoral se desarrolle en forma pacífica, y con pleno respeto al marco democrático institucional que caracteriza a Brasil, al tiempo que hizo un llamado a todos los actores para que se abstengan de recurrir a la violencia en cualquiera de sus formas. Cabe señalar que Jair Bolsonaro fue apuñalado durante un acto de campaña en Minas Gerais, Brasil. El presunto autor del ataque fue identificado como Adélio Bispo de Oliveira, un ex militante del partido de izquierda PSOL, que explicó a la policía haber actuado en cumplimiento de "una misión divina, una misión de Dios".

Secretaría de Relaciones Exteriores <http://bit.ly/2Ns4sly>, Infobae <http://bit.ly/2oPGr00>

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, FRANCIA Y ALEMANIA APUNTAN A RUSIA POR EL CASO SKRIPAL

Estados Unidos, Canadá, Francia y Alemania coincidieron este jueves con el Reino Unido en que "casi con certeza" el Gobierno de Rusia aprobó el envenenamiento del ex espía ruso Serguéi Skripal y de su hija Yulia. El Ejecutivo británico difundió un comunicado conjunto firmado por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el de Francia, Emmanuel Macron; por la Primera Ministra del Reino Unido, Theresa May, y el de Canadá, Justin Trudeau, y por la Canciller alemana, Angela Merkel, en el que exigen explicaciones al Kremlin. Los cinco países urgen a las autoridades rusas a proveer información completa a la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW, por sus siglas en inglés) sobre el neurotóxico Novichok, con el que resultaron intoxicados los Skripal. Los firmantes aseguran que tienen "plena confianza" en el Reino Unido cuando afirma que los dos agentes sospechosos, Alexander Petrov y Ruslán Boshírov, son miembros de la inteligencia militar rusa y que esta operación fue aprobada por el Gobierno del Presidente ruso, Vladímir Putin.

The Globe and Mail <https://tgam.ca/2oLNqjk>

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LA CORTE CONSTITUCIONAL PIDE EXPLICACIONES AL GOBIERNO DE GUATEMALA POR PROHIBIR LA ENTRADA AL JEFE DE LA COMISIÓN CONTRA LA IMPUNIDAD

La Corte Constitucional de Guatemala dio un plazo de 48 horas al Gobierno de su Presidente, Jimmy Morales, para que fundamente las razones para prohibir la entrada al país del Jefe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Iván Velásquez, en medio de protestas contra la medida. "Se pidieron informes a la Presidencia y a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad, ya que se presentaron cuatro amparos cuestionando la legalidad de la decisión del Presidente", informó el Secretario General de la Corte de Constitucionalidad, Martín Guzmán. El lunes pasado, el Gobierno guatemalteco negó la entrada a Velásquez por considerarlo una persona que "atenta contra el orden y la seguridad pública." La CICIG, junto con la Fiscalía General del país, solicitó en agosto un antejuicio contra el Presidente Morales por presunta financiación electoral ilícita, después de que el año pasado el mandatario no pudo ser investigado por el mismo delito dado su

inmunidad. La CICIG fue creada mediante un acuerdo entre la ONU y Guatemala en 2006 y entró en vigor en 2007. Su estancia en territorio guatemalteco es prorrogada cada dos años, por lo que el fin de su actual gestión estaba previsto para septiembre de 2019.

Notimérica <http://bit.ly/2CqVKpl>

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA RECHAZA LA ÚLTIMA APELACIÓN DE LULA PARA PODER PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

El Juez Edson Fachin del Tribunal Supremo Federal de Brasil rechazó la última apelación para poder participar en las elecciones presidenciales que se celebrarán en octubre presentada por el ex Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien actualmente se encuentra preso. Los abogados de Lula argumentaron que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas se había pronunciado a favor de la posibilidad de que el ex mandatario se presentara a las elecciones. El Juez Fachin descartó el argumento de los abogados y confirmó la inadmisibilidad de la candidatura del exmandatario, condenado por corrupción. La apelación fue presentada por la defensa después de que el Tribunal Supremo Electoral de Brasil concluyó el viernes pasado que el ex Presidente brasileño no podrá presentarse este año a las elecciones presidenciales por haber sido condenado por corrupción. El Partido de los Trabajadores (PT) señaló que el Tribunal “cedió a los deseos de las élites brasileñas” para impedir que Lula vuelva al poder y recalcó que con la decisión se ignoró una recomendación del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas de devolverle al ex mandatario sus derechos políticos.

Notimérica <http://bit.ly/2M9otPk>

EUROPA

UN JUEZ ORDENA EMBARGAR 49 MILLONES DE EUROS AL PARTIDO LIGA EN ITALIA

Un tribunal de Génova sentenció que el embargo de 49 millones de euros al partido Liga de Matteo Salvini, Ministro del Interior y Vicepresidente italiano, decretado por un juez a causa de una supuesta “estafa en los reembolsos electorales”, debe empezar a hacerse efectivo. A partir de ahora, todo el dinero de la Liga, incluyendo los cinco millones de euros que posee, podrá ser embargado por la Guardia de Finanza y volverá a las arcas públicas. La supuesta “estafa” se produjo entre 2008 y 2011, cuando el partido obtuvo alrededor de 49 millones de euros en reembolsos electorales que no le correspondían, “ilegalmente y falseando sus balances”. La primera sentencia, que condenó al entonces tesorero, Francesco Belsito, y al propio Umberto Bossi, líder de la entonces llamada Liga Norte, provocó el embargo hace un año de 3.1 millones de euros. Matteo Salvini ha restado importancia a dicho caso, pese a que puede tener importantes consecuencias políticas. “Es una historia del pasado. Estoy tranquilo, los abogados harán lo que tienen que hacer. Si quieren quitárnoslo todo, que nos lo quiten. Nosotros haremos política tranquilamente y los italianos están con nosotros [...]”, señaló Salvini en una rueda de prensa. Cabe recordar que a principios de 2018, se abrió otra investigación contra la Liga por lavador de dinero.

El País <http://bit.ly/2CHg46D>

ÁFRICA, ASIA Y MEDIO ORIENTE

CORTE PENAL INTERNACIONAL CONFIRMA QUE TIENE JURISDICCIÓN PARA ANALIZAR LA DEPORTACIÓN DE ROHINGYAS EN MYANMAR

La Corte Penal Internacional (CPI) concluyó que tiene jurisdicción para analizar la supuesta "deportación" de cientos de miles de musulmanes rohingyas desde Myanmar a Bangladesh, alegando que este último país sí es firmante del Estatuto de Roma. La Fiscalía de la CPI analizó una petición para que la corte se encargue de investigar los presuntos abusos cometidos contra los rohingyas. Hasta el momento, más de 700,000 personas han huido a territorio bangladeshí en este último año y, en opinión de la Corte se podrían haber cometido crímenes contra la humanidad. Los Jueces han resuelto que parte de los delitos que investiga de forma preliminar la Fiscalía, transferencia y deportación, se han cometido en un Estado parte del Estatuto de Roma. En concreto, esgrimen que el cruce supuestamente forzoso de la frontera hacia Bangladesh permitiría a la Corte intervenir. Los Jueces esperan que su Fiscal, Fatou Bensouda, concluya su revisión preliminar sobre el caso "en un tiempo razonable". Por ahora, no existe ningún proceso formal abierto sobre el tema, a pesar de las peticiones realizadas al respecto por los investigadores de la ONU y las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

Europa Press <http://bit.ly/2NVPms1>

ORGANISMOS INTERNACIONALES

LA ONU Y LA CIDH URGEN FONDOS PARA MECANISMO DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidieron recursos para garantizar la protección de los periodistas en México, en medio de un "contexto general de grave violencia e inseguridad". Tal solicitud fue realizada por el Relator Especial de la CIDH para la Libertad de Expresión, Edison Lanza, y por el representante en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Jan Jarab, quienes además presentaron el informe conjunto de los relatores especiales de la ONU y de la CIDH sobre libertad de expresión, titulado "Ampliando el espacio democrático". El informe reporta "un panorama catastrófico de la situación de los periodistas" en México. Edison Lanza evocó un problema "estructural" de la relación del Estado con los medios de comunicación y de la necesidad de una "transición de un modelo autoritario a un modelo más democrático". Además, reconoció que el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ha sido un avance para la región; sin embargo, destacó que necesita más autonomía política y recursos para garantizar la seguridad de los más de 700 periodistas protegidos. Jan Jarab aseguró que México sigue siendo uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo. El 28 de agosto, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hizo un llamado al Gobierno mexicano para que destine los fondos necesarios para el funcionamiento del mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Centro de Información de las Naciones Unidas <http://bit.ly/2oPXaRa>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Aliza Chelminsky

Coordinación y revisión
Inés Carrasco Scherer

Investigación y elaboración
David Hernández López
Anna Regina Sevilla Domínguez

Septiembre de 2018



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>